

 <b>AGROCALIDAD</b> AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	INSTRUCTIVO PARA	INT/DA/01
	“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ITEM DE ENSAYO”	Rev. 8
		Hoja 1 de 11



## LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE DIAGNÓSTICO ANIMAL

INSTRUCTIVO INT/DA/01

MANEJO Y PREPARACIÓN DEL ITEM DE ENSAYO



**AGROCALIDAD**  
 AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

Rev. 8



**AGROCALIDAD**  
 AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

**VIGENTE**

**COPIA CONTROLADA**

N°

ELABORADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO
			
<b>Responsable Técnico</b>	<b>Director de Diagnóstico</b>	<b>Responsable Calidad</b>	<b>Coordinador General de Laboratorios</b>
			Fecha: <b>23 SEP 2019</b>

 <b>AGROCALIDAD</b> AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	<b>INSTRUCTIVO PARA</b>	<b>INT/DA/01</b>
	<b>“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ITEM DE ENSAYO”</b>	Rev. 8
		Hoja 2 de 11

### HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

REV. N°	PASA A REV. N°	FECHA	HOJA/S	CONTENIDO MODIFICADO
NA	1	21/02/2014		Instructivo nuevo.
1	2	02/02/2015	4, 5, 7, 8	<p>Histórico de modificaciones.</p> <p>3.2. Registros a utilizar conjuntamente con el INT</p> <p>4.2 Abreviatura.</p> <p>5.1. Recepción.</p> <p>5.5. Conservación, transporte y almacenamiento</p> <p>5.6. Preparación de las muestras</p> <p>5.8. Finalización y almacenamiento de muestras testigos.</p> <p>6. ANEXOS</p>
2	3	15/06/2015	4, 6, 7, 8	<p>3. Referencias, OIE 2014 Manual Terrestre CAP 1.1.1, CAP 1.1.2, CAP 1.1.3a,</p> <p>M. Domínguez, C. García., J. M Arias, Departamento de Ingeniería Instituto del Frio Csic, LA CADENA DEL FRIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.</p> <p>INT/DA/01FO01 Control de Muestras y Ensayos a Ejecutar</p> <p>INT/DA/01FO03 Registro guía muestras y documentación</p> <p>INT/DA/01 FO05 Base de Datos e Indicadores ISO 9001 Laboratorios del Área de Diagnostico Animal</p>
3	4	25/09/15	4,5,6,7,8	<p>Corrección ortográfica del ítem de ensayo, Suprime 5.2 de identificación del ítem de ensayo, descrito en PGT/DA/06, corrección ortográfica de temperaturas de refrigeración.</p> <p>3.1 Documentos utilizados en la elaboración, INT/DA/06</p> <p>5.2 Direccionamiento</p> <p>5.3 Conservación, transporte, almacenamiento</p>
4	5	17/02/2016	1,2,3,4, 6,7,8	<p>Portada</p> <p>Histórico de modificaciones</p> <p>Índice</p> <p>1. Objeto</p> <p>3.1. Documentos utilizados en la elaboración</p> <p>3.2. Documentos y registros a utilizar conjuntamente con el INT</p>

 <b>AGROCALIDAD</b> AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	<b>INSTRUCTIVO PARA</b>	<b>INT/DA/01</b>
	<b>“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ÍTEM DE ENSAYO”</b>	Rev. 8
		Hoja 3 de 11

				5.1. Recepción 5.2. Direccionamiento 5.3. Conservación, transporte y almacenamiento
5	6	20/06/2018	Todas	Cambio Logotipo Institucional  3.1. Documentos utilizados en la elaboración  3.2. Documentos y registros a utilizar conjuntamente con el INT  5.1. Recepción  5.2. Direccionamiento  5.3. Conservación, transporte y almacenamiento  5.6 Finalización y almacenamiento de muestras testigo  Anexo I.
6	7	28/06/2019	9	Tabla 2: Conservación de las muestras dependiendo del Ítem de ensayo
7	8	19/08/2019	5, 6,7,8,9, 10	2. Alcance 3.1. Documentos utilizados en la elaboración 3.2. Documentos y registros a utilizar conjuntamente con el INT 4.2. Abreviaturas 5.1. Recepción 5.2. Direccionamiento 5.3. Conservación, transporte y almacenamiento  Tabla 2: Conservación de las muestras dependiendo del Ítem de ensayo  Se elimina INT/DA/01-FO01. Registro de control de muestras y ensayos a ejecutar.  Se elimina NT/DA/01-FO04. Registro de movimiento interno de muestras almacenadas.  Se elimina INT/DA/01-FO05 Registro de derivación de muestras  Anexo 1: Requisitos para recepción de muestras de los laboratorios de la dirección de diagnóstico animal

	<b>INSTRUCTIVO PARA</b>	<b>INT/DA/01</b>
	<b>“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ITEM DE ENSAYO”</b>	Rev. 8
		Hoja 4 de 11

## ÍNDICE

<b>1. OBJETO</b>	<b>5</b>
<b>2. ALCANCE</b>	<b>5</b>
<b>3. REFERENCIAS</b>	<b>5</b>
<b>3.1. Documentos utilizados en la elaboración</b>	<b>5</b>
<b>3.2. Documentos y registros a utilizar conjuntamente con el INT</b>	<b>5</b>
<b>4. GENERAL</b>	<b>5</b>
<b>4.1. Definiciones</b>	<b>5</b>
<b>4.2. Abreviaturas</b>	<b>6</b>
<b>5. DESCRIPCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>5.1. Recepción</b>	<b>6</b>
<b>5.2. Direccionamiento</b>	<b>7</b>
<b>5.3. Conservación, transporte y almacenamiento</b>	<b>8</b>
<b>5.4 Preparación de las muestras</b>	<b>8</b>
<b>5.5 Manipulación</b>	<b>8</b>
<b>5.6 Finalización y almacenamiento de muestras testigo</b>	<b>8</b>
<b>6. ANEXOS</b>	<b>10</b>

	<b>INSTRUCTIVO PARA</b>	<b>INT/DA/01</b>
	<b>“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ITEM DE ENSAYO”</b>	Rev. 8
		Hoja 5 de 11

## 1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto establecer el procedimiento para la recepción, identificación, direccionamiento, manipulación, preparación, protección, almacenamiento y eliminación de las muestras, a fin de proteger la integridad del objeto a ensayar, así como los intereses de sus clientes, así como del laboratorio.

## 2. ALCANCE

Aplican a las muestras e ítems de ensayo, mientras estén bajo responsabilidad de los Laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal, Laboratorios Regionales y Laboratorios de Diagnóstico Rápido.

## 3. REFERENCIAS

Se utiliza la versión vigente de los siguientes documentos:

### 3.1. Documentos utilizados en la elaboración

- Agrocalidad. INT/DA/06 Instructivo Tratamiento y Eliminación de Desechos.
- Agrocalidad. PGT/LA/06 Procedimiento General Técnico Recepción, ingreso y entrega de muestras.
- Agrocalidad. PGC/LA/01 Procedimiento General de Calidad Gestión de la Documentación.
- DOCE/SE/67. Manual OIE, CAP 1.1.4. Norma para la gestión de riesgo biológico en el laboratorio veterinario y en las instalaciones de los animales.
- DOCE/SE/65. Manual OIE, CAP 1.1.2 Recogida, presentación y envío muestras para el diagnóstico.
- DOCE/SE/66. Manual OIE. CAP 1.1.3 Transporte de muestras de origen animal.
- DOCE/SE/138. M. Domínguez, C. García., J. M Arias, Departamento de Ingeniería Instituto del Frio Csic, LA CADENA DEL FRIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
- DOCE/LA/04. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración .Norma ISO/IEC 17025

### 3.2. Documentos y registros a utilizar conjuntamente con el INT

- Agrocalidad. Bases de Datos de los Laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal
- Agrocalidad. INT/DA/01-FO02. Registro de almacenamiento permanente de muestras.
- Agrocalidad. INT/DA/01-FO03. Registro guía de muestras y documentación.
- Agrocalidad. PGC/LA/03-FO06. Orden de Trabajo Laboratorio de la Dirección de Diagnóstico Animal.
- Agrocalidad. PGT/LA/06. Recepción, ingreso y entrega de muestras

## 4. GENERAL

### 4.1. Definiciones

- **Muestra:** Porción de material o cantidad representativa extraída al azar de un lote.
- **Muestreo:** Procedimiento mediante el cual se recolectan las muestras representativas para su análisis.

 <b>AGROCALIDAD</b> AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	<b>INSTRUCTIVO PARA</b>	<b>INT/DA/01</b>
	<b>“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ITEM DE ENSAYO”</b>	Rev. 8
		Hoja 6 de 11

- **Responsable de la recepción de muestras:** Funcionario perteneciente a los Laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal, debidamente calificado y autorizado para receptor e ingresar las muestras.

#### 4.2. Abreviaturas

MRI:	Material de Referencia Interno
RT:	Responsable Técnico
A:	Analista
NA:	No aplica
ml:	mililitro
h:	hora
° C:	Grados Celsius
PBS:	Medio Buffer Fosfato Salino
CGSA:	Coordinación General de Sanidad animal
LR:	Laboratorios Regionales
LDR:	Laboratorios de Diagnóstico Rápido



### 5. DESCRIPCIÓN

#### 5.1. Recepción

La muestra a ser analizada debe ser entregada al responsable de recepción e ingreso de muestras, el cual debe realizar las siguientes actividades para su ingreso:

- A. Evidenciar el objeto de ensayo que se pretende receptor, siguiendo las recomendaciones establecidas, en la Tabla 1:
- Verificar que el contenedor sea el adecuado, evidenciando la contención biológica de las muestras, de acuerdo al caso.
  - Verificar la temperatura a la que llegan las muestras y registrar en el Formato INT/DA/01-FO03 Registro guía de muestras y documentación.

**Tabla 1.** Cantidad mínima a recibir y calidad requerida dependiendo del Ítem de ensayo

Ítem	Cantidad mínima	Calidad
Suero sanguíneo	1 ml - 2 ml	No debe presentar precipitados. Deber ser totalmente transparente. Sometida a cadena de frío, 2 °C – 8 °C.
Sangre entera	3 ml - 9 ml	No debe presentar hemólisis. Sometida a cadena de frío entre 2 °C – 8 °C.
Sangre entera con anticoagulante	4 ml - 5 ml	La muestra debe venir homogenizada entre plasma y elementos celulares. Sometida a cadena de frío entre 2 °C – 8 °C, en un lapso no mayor a 24 horas desde la toma, y para hemoparasitos no mayor a 48 horas desde la toma.



Ítem	Cantidad mínima	Calidad
Órganos o tejidos	1 ml -3 ml; trozos más grandes si son para microbiología.	Sometida a cadena de frío 2 °C - 8°C. Para el área de histopatología se requiere que el tejido esté sumergido en un líquido preservante (formol 10 %).
	Órgano completo o un pedazo si es muy grande, si es pequeño la mitad (cerebro, hígado, etc.)	Perfectas condiciones, de preferencia recientemente extraído. Sometido a cadena de frío 2 °C - 8 °C. Para microbiología en un envase estéril.
Hisopados	1 hisopo/3 ml de medio de transporte (PBS)	Con presencia de impregnados de la muestra a analizar
Leche	50 ml	Sometida a cadena de frío 2 °C - 8°C.
Otros	De acuerdo a protocolo específico de ensayo y/o instructivo.	De acuerdo a lo requerido.

- Comprobar que la información del objeto de ensayo concuerda con lo descrito en el formato PGC/LA/03-FO06 Orden de Trabajo Laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal o en cualquier documento adjunto, sea suficiente e idónea para el ensayo solicitado.
- B. Detectar anomalías o desviaciones de las condiciones especificadas en el método de ensayo, las mismas que se registrarán en observaciones del formato INT/DA/01-FO03 Registro guía de muestras y documentación; en esta etapa del proceso de recepción, el RT podrá rechazar la muestra, por no cumplimiento de las especificaciones mínimas para ejecutar el análisis, se informará el cliente del particular y se solicitará una nueva muestra y/o la corrección de la información proporcionada.
- Sólo se ejecutarán los ensayos de muestras no adecuadas cuando el Director de Diagnóstico o RT acuerdan con el cliente que la responsabilidad recae en el cliente, en cuyo caso, debe registrar dicho acuerdo en el formato PGC/LA/03-FO06 Orden de Trabajo Laboratorio de la Dirección de Diagnóstico Animal, en el campo de observaciones, e indicar claramente en el informe de análisis que los resultados de ensayo podrían estar afectados por las condiciones en que fue aceptada la muestra.
- C. Identificación del objeto de ensayo realizada por el Responsable de recepción de la muestra, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento general técnico PGT/LA/06 Recepción, ingreso y entrega de muestras.
- D. El Responsable de la recepción de la muestra en el laboratorio, registrará la entrada del objeto de ensayo en la Base de Datos del laboratorio respectivo de la Dirección de Diagnóstico Animal según el análisis solicitado y distribuirá las muestras al laboratorio asignado.
- E. Para los sueros sanguíneos equinos (análisis de Anemia Infecciosa Equina) se receptorán obligatoriamente con la ficha de filiación de los equinos en la cual debe incluir 3 fotografías (lado derecho, frente y lado izquierdo), caso contrario se rechazarán las muestras.

## 5.2. Direccionamiento

Para realizar análisis complementarios en los laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal a nivel nacional, el RT/A de cada laboratorio deberá derivar las muestras al laboratorio de la Dirección de Diagnóstico Animal (Tumbaco) designado para este fin, para este proceso se anexará las copias de:

	<b>INSTRUCTIVO PARA</b>	<b>INT/DA/01</b>
	<b>“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ITEM DE ENSAYO”</b>	Rev. 8
		Hoja 8 de 11

orden de trabajo, memorando y/o factura para que el laboratorio asignado emita el informe pertinente. Estas copias deben tener el sello de fiel copia de la original con la firma del Director de Diagnóstico a fin de que tengan validez.

Para realizar pruebas confirmatorias de muestras, el RT de cada laboratorio deberá derivar las muestras al laboratorio asignado para este fin, se elaborará una orden de trabajo y memorando para el laboratorio asignado, los cuales deberán emitir el informe pertinente, que será entregado vía correo electrónico en formato PDF.

### **5.3. Conservación, transporte y almacenamiento**

El laboratorio almacena los ítems de ensayo en un refrigerador si es necesario, el cual se encuentra a una temperatura 2 °C - 8 °C, para garantizar su integridad, previo al análisis, el mismo que puede ser iniciado hasta 24 horas después de la recepción de la muestra.

Una vez que se toma la alícuota necesaria para el análisis, el resto de la muestra pasa a un almacenamiento temporal de 3 días dentro del área de análisis en estado de refrigeración, a una temperatura de 2 °C - 8 °C, hasta que concluye el análisis y se emite el reporte de resultados, posterior a este periodo la muestra pasará a almacenamiento permanente o será desechada según el proceso descrito en el punto 5.4 del presente instructivo. El almacenamiento o eliminación de las muestras dependerán del ítem de ensayo.

Las actividades de conservación y almacenamiento serán responsabilidad del RT y el Analista, y el transporte de la muestra al laboratorio es responsabilidad del cliente interno o externo.

El almacenamiento permanente de las muestras será entre -10 °C y - 25 °C, pudiendo variar de acuerdo a los requerimientos científicos técnicos según el ítem de ensayo. El tiempo de almacenamiento de sueros será de 2 años, posterior a este periodo los sueros serán desechados según el proceso descrito en el INT/DA/06 Tratamiento y Eliminación de Desechos.

Las muestras deberán almacenarse en un lugar independiente de reactivos, kits u otro material que requiera de control de temperatura de refrigeración y congelación, para evitar la contaminación cruzada.

### **5.4 Preparación de las muestras**

Las muestras serán preparadas de acuerdo al tipo de análisis, hasta obtener su tamaño, consistencia, estado deseado, si se cambia de envase deberá mantenerse el código original.

### **5.5 Manipulación**

Durante las distintas fases en que se encuentre el objeto de ensayo, su manipulación se realiza siguiendo lo establecido en los procedimientos específicos de ensayo manteniendo siempre el código asignado.

### **5.6 Finalización y almacenamiento de muestras**

Una vez finalizado el ensayo, las muestras luego de ser procesadas serán conservadas de acuerdo a la Tabla 2.

 <b>AGROCALIDAD</b> AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	<b>INSTRUCTIVO PARA</b>	<b>INT/DA/01</b>
	<b>“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ÍTEM DE ENSAYO”</b>	
	Rev. 8	
		Hoja 9 de 11

**Tabla 2.** Conservación de las muestras dependiendo del Ítem de ensayo

Ítem de ensayo	Tiempo de retención	Condiciones de almacenamiento	Observaciones para la retención
Muestras de tejido	72 horas	Refrigeración (2 °C - 8°C)	Después de 72 h advienen eventos de putrefacción y crecimiento bacteriano que alteran la integridad de la muestra, muestras con formol 5% se mantienen a temperatura ambiente, muestras sin formol se almacenan a una temperatura entre -10 °C y - 25 °C.
Hisopados	72 horas	Refrigeración (2 °C - 8 °C)	Después de 72 h advienen eventos de putrefacción y crecimiento bacteriano que alteran la integridad de la muestra.
Suero sanguíneo	2 años	Cuarto frío entre -10 °C y - 25 °C	Enfermedades de denuncia obligatoria por requerimiento de organismos de vigilancia sanitaria. Se exceptúa las muestras para diagnóstico de Fiebre aftosa, las mismas que no podrán ser eliminadas sin previa autorización de la CGSA.
Suero sanguíneo (LDR´s y LR´s)	2 meses	Congelación entre -10 °C y - 25°C	Para clientes externos por posibles reclamos.
Suero sanguíneo	1 <sup>a</sup> año (negativas) a 5 <sup>b</sup> años (controles)	Cuarto frío entre -10 °C y - 25 °C	a. Enfermedades que no son de denuncia obligatoria. b. Se mantiene la muestra para efectos de re-ensayo y sueros de control (MRI).
Sangre con anticoagulante	24 h	Refrigeración 2 °C - 8 °C	Posterior a las 24 hs se altera la integridad de la muestra y autólisis.
	2 años	Cuarto frío entre -10 °C y - 25 °C	Enfermedades de denuncia obligatoria por requerimiento de organismos de vigilancia sanitaria.
Leche	2 años	Cuarto frío entre -10 °C y - 25 °C	Enfermedades de denuncia obligatoria por requerimiento de organismos de vigilancia sanitaria.
Vacunas	2 años	Cuarto frío	Enfermedades de denuncia

	<b>INSTRUCTIVO PARA</b>	<b>INT/DA/01</b>
	<b>“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ITEM DE ENSAYO”</b>	Rev. 8
		Hoja 10 de 11

Ítem de ensayo	Tiempo de retención	Condiciones de almacenamiento	Observaciones para la retención
		entre 2 °C y 8 °C	obligatoria por requerimiento de organismos de vigilancia sanitaria.

El control del almacenamiento de muestras se registra en el formato INT/DA/01-FO02 “Registro de almacenamiento permanente de muestras”.

Las muestras que han cumplido con el tiempo de retención establecido son desechadas por el custodio responsable, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el instructivo INT/DA/06, excepto los controles positivos que se transformarán en material de referencia y se podrán almacenar por más tiempo.

## 6. ANEXOS

**Anexo I.** Requisitos para recepción de muestras de los Laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal.

 <b>AGROCALIDAD</b> AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	<b>INSTRUCTIVO PARA</b>	<b>INT/DA/01</b>
	<b>“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ITEM DE ENSAYO”</b>	
		Rev. 8
		Hoja 11 de 11

### Anexo I.

<b>REQUISITOS PARA RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE DIAGNÓSTICO ANIMAL.</b>
---

Ensayo por acreditar	Cantidad de Muestra	Tipo de envase	Documentación / Información	Preservación	Tiempo Máximo de colección	Información Adicional
Prueba de diagnóstico de brucelosis bovina por Rosa de Bengala	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo
Prueba confirmatoria para brucelosis bovina ELISA competitivo	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo
Prueba de Fluorescencia Polarizada en suero	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo
Prueba de Fluorescencia Polarizada en leche	50 ml	Tubo falcon (estéril) Frasco recolector de orina	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 24 horas	Leche
Prueba de Brucelosis ELISA indirecto en suero	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo
Prueba de Brucelosis ELISA indirecto en leche	50 ml	Tubo falcon (estéril) Frasco recolector de orina	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 24 horas	Leche
Prueba de diagnóstico de Anemia Infecciosa Equina por AGID	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura, Hoja de Filiación (3 fotografías)	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo
Prueba Diagnóstica de Fiebre Aftosa por ELISA 3ABC	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo
Prueba Diagnóstica de Fiebre Aftosa por PCR Convencional	3 g	Tubo falcon o Frasco estéril de plástico boca ancha	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Epitelio con solución de glicerina tamponada
Prueba diagnóstica de Rabia Bovina por Inmunofluorescencia Directa	5 g	Frasco estéril de plástico boca ancha	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8° C	No mayor a 48 horas	Cerebro
Prueba de Diagnóstico de Peste Porcina clásica por ELISA anticuerpos	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo
Prueba de Diagnóstico de Peste Porcina clásica por ELISA antígenos	5 ml	Tubo tapa lila	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Sangre entera con EDTA
Prueba de Diagnóstico de Enfermedades Aviarias por PCR	5 hisopados	Tubo falcon 15 ml	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	En PBS estéril. Hisopos de dacrón o

 <b>AGROCALIDAD</b> AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	<b>INSTRUCTIVO PARA</b>	<b>INT/DA/01</b>
	<b>“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ITEM DE ENSAYO”</b>	
	Rev. 8	
		Hoja 12 de 11

Ensayo por acreditar	Cantidad de Muestra	Tipo de envase	Documentación / Información	Preservación	Tiempo Máximo de colección	Información Adicional
			Factura			rayón NO algodón. Mantener cadena de frío.
Influenza pandémica H1N1	Hisopado nasofaríngeo · 2 g Pulmón	Tubo falcon 15 ml.	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	En PBS estéril, Sol. DMEM o Trizol. Hisopos de dacrón o rayón NO algodón. Mantener cadena de frío.
Titulación de Vacunas Vivas Aviares Respiratorias	1 por lote	Vacuna	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Inserto de la Vacuna
Aislamiento viral (H1N1, Newcastle, Influenza Aviar.)	5 Hisopados nasofaríngeo · 2 g Pulmón	Tubo falcon 15 ml.	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	En PBS estéril Hisopos de dacrón o rayón NO algodón.
Aislamiento viral Laringotraqueitis	5 Hisopados nasofaríngeo · Tráquea	Tubo falcon 15 ml.	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Hisopos de dacrón o rayón NO algodón. En PBS estéril
Inhibición de la hemaglutinación (HI)	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo



